

### ATRIBUCIONES DE LA OFICINA DE LA MUJER Y LA NIÑEZ

Objetivo de la unidad	Incidir y participar activamente en los procesos de gestión, asignación presupuestaria, implementación y monitoreo de las políticas públicas municipales que beneficien el desarrollo integral de las mujeres y la niñez y sus organizaciones en el municipio.
Atribuciones básicas de la unidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>a). Realizar estudios socio económicos sobre la situación de las mujeres y la niñez en el municipio.</li> <li>b). Preparar y proponer política pública, convenios y acciones permanentes a favor de la mujer y la niñez.</li> <li>c). Mantener un registro de organización de mujeres y la niñez e indicadores básicas que muestren la situación de la mujer y los niños (as) en el municipio.</li> <li>d). Incidir en la inclusión del enfoque de género y la pertinencia cultural en la planificación y presupuesto de la municipalidad.</li> <li>e). Recibir y remitir y remitir denuncias de violaciones de los derechos de la niñez.</li> <li>f). Promover cursos de sensibilización y capacitación de manera constante al personal y la corporación Municipal en práctica de equidad.</li> <li>g). Promover la coordinación institucional en favor de la mujer y la niñez del municipio.</li> <li>h). Brindar información, asesoría y orientación a las mujeres y niñez del municipio sobre sus derechos humanos.</li> <li>i). Servir de enlace entre las autoridades municipales y las mujeres y niñez organizadas.</li> <li>j). Propiciar espacios para compartir experiencias sobre la gestión a favor de la equidad de género.</li> <li>k). Canalizar entre los entes competentes las necesidades y demandas que se presentan a la oficina municipal de la mujer y niñez.</li> <li>l). Asumir la gestión de los proyectos del plan de inversión municipal de su competencia.</li> </ul>

Encargada de la oficina Municipal de la Mujer, Niñez Del Municipio de San Miguelito Intibucá

Suyapa Reyes Vásquez



SUYAPA REYES VASQUEZ

COORDINADORA DE LA OFICINA

DE LA MUJER Y NIÑEZ